



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Primero de la Sala Civil Corte Superior de Justicia de El Oro, en la que **CONFIRMA** la sentencia venida en grado, emitida por el Juez de la Unidad Judicial de Garantías Penales con sede en el cantón Machala, con fecha 14 de febrero de 2023 a las 08h21, dentro de la acción de protección signada con Nro. 07283-2023-00010, planteada por el señor Edwin Agustin Moncada Granda, en el que, se dispone entre las medidas de reparación integral la siguiente: *“(...) 5) Como medidas de no repetición y satisfacción, es pertinente ordenar disculpas públicas en favor de los accionantes por cuanto se trata de una medida de naturaleza simbólica de reconocimiento de la responsabilidad por la vulneración cometida...”*; al respecto, la Policía Nacional del Ecuador, emite las debidas disculpas públicas al accionante SARGENTO PRIMERO DE POLICIA EDWIN AGUSTIN MONCADA GRANDA, por el derecho constitucional violentado en su contra.

**COMANDANTE GENERAL
DE LA POLICÍA NACIONAL**